



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CCITT

COMITÉ CONSULTIVO
INTERNACIONAL
TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

R.114

(11/1988)

SERIE R: TRANSMISIÓN TELEGRÁFICA
Multiplexación por división en el tiempo

**NUMERACIÓN DE LOS CANALES MDT
INTERNACIONALES**

Reedición de la Recomendación R.114 del CCITT
publicada en el Libro Azul, Fascículo VII.1 (1988)

NOTAS

1 La Recomendación R.114 del CCITT se publicó en el fascículo VII.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

Recomendación R.114

NUMERACIÓN DE LOS CANALES MDT INTERNACIONALES

(Málaga-Torremolinos, 1984; modificada en Melbourne, 1988)

El CCITT,

considerando

(a) que la introducción en el servicio internacional de canales múltiplex por división en el tiempo (MDT) de diferentes características, configurados para diversas velocidades nominales de modulación y diferentes estructuras de los caracteres, ha obligado a desarrollar un método de numeración de los canales MDT;

(b) que este método de numeración debe permitir reconocer:

- el tipo de MDT (dependiente o independiente del código);
- la velocidad nominal de modulación y (en el caso de MDT independiente del código), la longitud de los caracteres;
- la posición del canal en la trama,

recomienda por unanimidad

1 Que los canales de un sistema MDT internacional conforme con la Recomendación R.101 se numeren como se indica en el cuadro 1/R.114.

2 Que el número que ha de asignarse a un canal debe tomarse de la serie aplicable al tipo del canal y corresponder a su posición en los cuadros de multiplexación de la Recomendación R.101.

3 Los canales de un sistema MDT internacional conforme con el cuadro 1/R.111 deberán numerarse como se indica en el cuadro 2/R.114.

4 Los canales para sistemas conformes con el cuadro 1/R.111 deberán numerarse según sus posiciones en la trama, o sea, del 1 al 255, excluyendo los números de canal que son múltiplos de 16. Al establecer un canal con una velocidad superior a 50 baudios, se le asignará el número que corresponde al primer canal de 50 baudios que participe en la integración.

5 Los canales de un sistema MDT internacional conformes a la Recomendación R.112 deberán tener el esquema de numeración mostrado en el cuadro 3/R.114.

6 Los números asignados a los canales deberán seleccionarse de la serie aplicable al tipo de canal y deberán corresponder con su posición en la figura 1/R.112 de la Recomendación R.112.

7 Los canales independientes del código y dependientes del código de sistemas internacionales de la Recomendación R.102 deberán tener los esquemas de numeración mostrados en los cuadros 3/R.114 y 4/R.114, respectivamente.

8 Los números asignados a los canales deberán seleccionarse de la serie aplicable al tipo de canal y deberán corresponder con su posición en los cuadros 2/R.102 a 4/R.102 de la Recomendación R.102.

9 La numeración de los canales de 50 baudios para módex de líneas de ramificación conformes a la Recomendación R.103 deberá concordar con el esquema de numeración de los cuadros 1/R.114 y 4/R.114.

CUADRO 1/R.114

Plan de numeración para sistemas MDT conformes con la Recomendación R.101

Velocidad nominal de modulación (baudios)	Números de los canales
50	0501 a 0546
75	0701 a 0742 (para la alternativa A; véase el cuadro 3/R.101 para los números no utilizados) 0701 a 0731 (para la alternativa B, no se utiliza 0716)
100	1001 a 1023 (para 10 unidades, no se utiliza 1008) 1701 a 1723 (para 7½ unidades, no se utiliza 1708)
110	1101 a 1123 (no se utiliza 1108)
134,5	1301 a 1315
150	1501 a 1515
200	2001 a 2011 (para 10 unidades, no se utiliza 2008) 2101 a 2111 (para 11 unidades, no se utiliza 2108) 2701 a 2711 (para 7½ unidades, no se utiliza 2708)
300	3001 a 3007 (para 10 unidades) 3101 a 3107 (para 11 unidades)

CUADRO 2/R.114

Plan de numeración para sistemas MDT conformes con el cuadro 1/R.111

Velocidad nominal de modulación (baudios)	Distorsión máxima (%)	Números de los canales
50	5	5001 a 5255 (Los números 16, 32, 48, 64, 80, 96, 112, 128, 144, 160, 176, 192, 208, 224 y 240 no se utilizan)
100	5	6001 a 6127 (Los números 16, 32, 48, 64, 80, 96 y 112 no se utilizan)
200 (300)	5 (7,5)	7001 a 7063 (Los números 16, 32 y 48 no se utilizan)
600	7,5	8001 a 8031 (El número 16 no se utiliza)
1200	7,5	8101 a 8115

CUADRO 3/R.114

**Plan de numeración de canales independientes del código para sistemas MDT
conformes a las Recomendaciones R.112 y R.102**

Velocidad nominal de modulación (baudios)	Grado máximo de distorsión isócrona debida al muestreo (%)	Números de los canales	
		R.112 (2400 bit/s)	R.102 (4800 bit/s)
50	8,3	5801 - 5815	5801 - 5831 (5816 no se utiliza)
100	8,3	6801 - 6807	6801 - 6815
200	8,3	7801 - 7803	7801 - 7807

CUADRO 4/R.114

**Plan de numeración de canales dependientes del código para sistemas MDT
conformes a la Recomendación R.102**

Velocidad nominal de modulación (baudios)	Números de los canales
50	0501 - 0592
75	0701 - 0746
100	1001 - 1046 (para 10 unidades) 1701 - 1746 (para 7,5 unidades)
110	1101 - 1146
134,5	1301 - 1331 (1316 no se utiliza)
150	1501 - 1531 (1516 no se utiliza)
200	2001 - 2023 (para 10 unidades, no se utiliza 2008) 2101 - 2123 (para 11 unidades, no se utiliza 2108) 2701 - 2723 (para 7,5 unidades, no se utiliza 2708)
300	3001 - 3015 (para 10 unidades) 3101 - 3115 (para 11 unidades)

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación